

# Responsabilidad social y ética profesional en la gestión de la administración pública y empresarial

---

## Social responsibility and professional ethics in public and corporative management

Ricardo Cuevas Moreno

*rcuevasfr@yahoo.fr*

Dr. en Ciencias de la Administración (IAE, Corse, Francia, 2003), Profesor investigador por la UAT-FCAT (MEX) y Candidato al Postdoctorado (ESG, GIREF) de la Université du Québec à Montreal financiado por el CONACYT (México, 2010).

Rébeca Rodríguez Minor

*rebeca.rodriguez@anahuac.mx*

Profesora e investigadora de la Escuela de Negocios, Universidad Anáhuac (Campus Cancún, México). Doctora en Estudios Latinoamericanos por la UNAM, México, con Maestría en Relaciones Internacionales, por la Universiteit Van Amsterdam (Países Bajos), es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), México.

## Resumen

El presente artículo sustenta la pertinencia del ejercicio consecuente de la ética profesional y la responsabilidad social por parte de los líderes de las empresas y el gobierno. Esto a través de la crítica a la concepción del administrador-empresario, nacida del emparentamiento entre empresa y gobierno. Se trata de una investigación con un enfoque meramente cualitativo, que fusiona el análisis de la ética en su concepto más filosófico y general, pasando por su derivación en la justicia capitalista y el neoliberalismo, para finalmente concluir con los conceptos de ética profesional y responsabilidad social, entendidos desde la perspectiva compartida entre la gestión administrativa pública y la empresarial. En los resultados, se plantea la intrínseca responsabilidad empresa-gobierno sobre las consecuencias geopolíticas multilaterales del sistema neoliberal, llevando la argumentación hacia la discusión sobre el papel del empresario y el gobernante, como gestores de la vida misma. Al final, la investigación ofrece a los dirigentes de las organizaciones públicas y privadas, paradigmas para reflexionar acerca de su quehacer como tomadores de decisiones eficaces y moralmente válidas.

**Palabras clave:** *Ética profesional, responsabilidad social, gestión administrativa y empresarial, justicia capitalista, neoliberalismo.*

**Classificación JEL:** *M14, M16.*



## Abstract

This article supports the relevance of the sequential practice of professional ethics and social responsibility by the main leaders of enterprises and governments. This is achieved by means of the criticism of the conception of *public server - enterprise owner* that emerged from the linkage between the Enterprise and the Government. This research has a purely qualitative focus, accomplishing the fusion of the ethics analysis in its most philosophical and general perception, passing through its derivation in the capitalist justice and neoliberalism, to finally conclude in the perception of professional ethics and social responsibility, from a mutual perspective of governmental and business management. In the results, the intrinsic responsibility *enterprise - government*, on the geo-political consequences of the neoliberal system is established, taking the argumentation to the discussion of the main roll of *entrepreneur* and *governor*, as managers of life itself. At the end, the research offers paradigms for managers of both public and private sector, in

order to raise awareness and promote reflection of their roles as efficient and morally valid decision makers.

**Keywords:** *professional ethics, social responsibility, governmental management, business management, capitalist justice, neoliberalism.*

**JEL Classification:** M14, M16.

## 1. INTRODUCCIÓN

El fin del siglo XX marcó el retorno forzoso del cuestionamiento ético en las empresas (Mercier, 1999). Varios factores se combinaron para este renovado interés por la moral y la ética, pues se dice que la globalización y el neoliberalismo contribuyen directamente a ciertas desviaciones a nivel del comportamiento corporativo (Nahavandi, 2000; Demmers, J., Fernández Jilberto, A. E. y Hongenboom, B, 2004; *Transparency International*, 2004; Rodríguez, 2013) y de los líderes gubernamentales que repercuten directamente en aspectos sociales cada vez más costosos como el deterioro del medio ambiente y de la calidad de vida de la población. (Carroll y Buchholtz, 2008; Velásquez, 2012). Estos hechos acrecientan la demanda por una moralización de las actividades económicas, políticas y sociales tanto de las organizaciones, como de los partidos políticos, los sindicatos y aún de los estados nacionales.

Así, los últimos treinta años dan testimonio de un auge creciente en la difusión, la implementación y la evaluación del desarrollo sustentable, la adopción de la responsabilidad social (RS) de las empresas y del mundo capitalista. La ética de los negocios (*Business ethics*) y la ética profesional tienden a ser incluidos dentro de la responsabilidad social. Así, hablamos de la responsabilidad social para referirnos al comportamiento moral de los dirigentes así como de su toma de decisiones en las dimensiones económica, social y medioambiental.

Desde el punto de vista práctico, la responsabilidad social adquiere relevancia por las implicaciones sociales y políticas que las prácticas de la Gran Empresa y el Estado generan sobre el organismo social. Sin embargo, sería pertinente interrogarse ¿Qué es la ética profesional del adminis-

trador y del servidor público? ¿Por qué es indispensable que estos practiquen consecuentemente la responsabilidad social que su cargo confiere?

Una realidad empírica hace perentorio dar respuesta a estas cuestiones. Nos referimos al incremento del número de pobres en el mundo, la profundización de los casos de corrupción en las empresas y en los gobiernos, y las externalidades asumidas por la naturaleza y la comunidad. Ciertamente, por un lado, están los efectos crecientes de las acciones de la empresa y el Estado sobre la sociedad. Por otro lado, los grandes problemas en la agenda nacional de países principalmente periféricos como el hambre, la inseguridad y la corrupción que impregna al organismo social.

Este artículo tiene por objetivo central, argumentar las razones que hacen pertinente el ejercicio consecuente de la responsabilidad social y la ética profesional por parte de los líderes de las empresas y los gobiernos. Esto desde una perspectiva crítica que somete al análisis las concepciones normalmente aceptadas, tal como Blowfield y Frynas (2005), Banerjee (2003, 2008), Cuevas (2011) lo establecen. Se divide en dos partes: en la primera, exponemos el marco referencial en el que se desarrolla el quehacer de los líderes de las organizaciones. Ética pura, justicia capitalista y neoliberalismo son las palabras claves en esa parte: en la segunda, se plantea el fundamento teórico, se analiza el “ejercicio” de la ética profesional y de la responsabilidad social empresarial, entendidos desde el emparejamiento empresa-gobierno en la adopción de tendencias capitalistas que justifican el dominio unipolar y avaro de las grandes potencias y emporios corporativos, por encima del bienestar social. Finalmente, se exponen las razones que hacen necesario e indispensable el ejercicio consecuente de la responsabilidad social y la ética profesional por parte de los líderes públicos y privados, entendiéndolos como gestores de la vida misma y realizando una crítica al pensamiento convencional sobre el tema.

Las conclusiones exponen las virtudes y limitaciones de este trabajo que se espera sirvan a los líderes de las organizaciones en la formulación y aplicación de una estrategia consciente para el desarrollo organizacional y nacional.

## 2. METODOLOGÍA

Inicialmente, se trata de una investigación de tipo documental, con un enfoque cualitativo, ya que se basa en la recopilación de datos que sustentan su argumento en la validez y confiabilidad de las fuentes bibliográficas utilizadas como informantes clave. De igual forma, el presente estudio es de tipo descriptivo, ya que se identifican y detallan ciertos rasgos y/o características específicas de algunos conceptos clave –como ética y moral– (Bernal, 2010), indispensables para la comprensión ulterior del análisis. Luego de la descripción de conceptos, la investigación deriva en un ejercicio correlacional, ya que, además de definir la correspondencia intrínseca y derivativa entre la ética pura, la justicia capitalista y el neoliberalismo, se elabora un análisis comparado de varias teorías. Para su culminación, la investigación se torna de tipo explicativa al esclarecer los conceptos de ética profesional y responsabilidad social, entendidos desde la perspectiva compartida entre la gestión administrativa y la empresarial. Es aquí donde los autores analizan las causas y los efectos de la relación entre las distintas variables, objeto de estudio (Bernal, 2010).

El argumento se fundamentó en la experiencia previa, el dominio del tema, la recolección de datos auténtica, actualizada, diversa y confiable de los autores. No existió manipulación de las variables. Se trató de una observación externa sobre el acontecer en su forma natural, por lo que se define como una investigación basada en teoría fundamentada de diseño emergente; lo que quiere decir que la teoría provino de los datos en sí, sin ser forzada en categorías. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010)

Para el alcance del objetivo central, se realizó el análisis inicial de la ética desde su concepción más pura y filosófica, que permitiera comprender su importancia en el acontecer diario del ser humano, para después enfatizar sobre los diversos tipos de justicia que existen dentro del universo de la ética, específicamente sobre la justicia capitalista, entendiéndola como la base fundamental que justifica los grandes vicios del sistema neoliberal que impera hoy. Tras comprender la inequitativa relación dominante-subordinado que el neoliberalismo ha impulsado a escala global, se distinguieron las graves consecuencias económicas y sociales que esto ha propiciado, principalmente reflejado en la tensión evidente de las relaciones sociales/laborales que los individuos afrontan día con día.

Para finalizar, se propuso el argumento sobre la imperiosa necesidad de cambio, emanada en la responsabilidad social y la ética profesional que recaen directamente en el administrador público, el empresario y en el propio individuo. El argumento final se fundamentó en el análisis comparado de las teorías de diversos autores, que permitieron culminar el estudio con estrategias propias de renovación social que abrieron la pauta a la reflexión abierta e inductiva sobre la responsabilidad conjunta de cada individuo en sociedad.

Los datos utilizados para el estudio se basaron en la bibliografía más tradicional y la crítica más actualizada, combinando líneas de investigación alternas, como lo son la ética profesional y la responsabilidad social empresarial por un lado y el contexto de la política económica internacional más actual, por el otro. La investigación se llevó a cabo en un periodo de 5 meses, durante el año 2015-2016.

### 3. FUNDAMENTO TEÓRICO

#### 3.1 De la ética pura a la justicia capitalista y el neoliberalismo

Comúnmente, utilizamos al concepto de la ética para definir al comportamiento humano en su totalidad, sin antes hacer una reflexión seria sobre los componentes clave de este concepto. Como lo afirma Boff (2004), la razón y la pasión son determinantes en la ética de un individuo, toda vez que la razón sienta sus bases tanto en el afecto (valores y pasión) como en el espíritu (contemplación y conciencia).

Así, se vuelve indispensable equilibrar las fuerzas de la pasión y de la razón para evitar caer en excesos de un lado o del otro (Durkheim, 1902/1903; Jonas, 2000). La razón pura, sin indicios de pasión tiende a caer en la tiranía y la rigidez, mientras que la pasión sin razón, tiende a convertirse en hedonismo e impulsividad, sin disciplina ni rigor.

El equilibrio ético entonces, se logra cuando el individuo es capaz de combinar equilibradamente la razón con la pasión; pues la primera ayuda a clarificar, ordenar y disciplinar a la segunda. Cuando la razón y la pasión encuentran la justa media, es posible para el individuo alcanzar un autodesarrollo ordenado, que lo lleva más allá del comportamiento ético, hacia la virtud. (Rodríguez, 2014, p. 43).

De igual forma, se requiere hacer una distinción clara entre lo que es la ética y lo que es la *moral*; pues son conceptos que fácilmente confundimos. Como lo explica Ricoeur (2002), la ética son aquellos principios y valores basados en concepciones sobre la vida y el ser humano que orientan a las sociedades en general, mientras que la moral consta de aquellas costumbres, hábitos y acciones culturales que hemos aprendido en nuestro entorno a lo largo de nuestra vida y que rigen nuestro actuar cotidiano.

Al ser diversas las religiones, culturas y hábitos sociales, la moral será distinta en cada nicho social. Así, la moral forma el carácter y la ética, el perfil de las personas. (Boff, 2004) El individuo puede y debe distinguir, entre los hábitos positivos y negativos aprendidos en su entorno social, a través de los años, basándose en su perfil ético. Sin embargo, en muchos casos, la moral se utiliza para justificar acciones que no necesariamente son éticas. El mundo de los negocios que el sistema capitalista imperante promueve, es un claro ejemplo de ello.

### 3.2 Justicia capitalista y equidad

La *ética capitalista* se basa en la premisa de lograr la mayor acumulación en el menor tiempo posible, reduciendo costos e inversión, mientras la *moral capitalista* defiende el argumento de que las premisas éticas del sistema, entonces, justifican bajos salarios y empleos precarios, evasión fiscal y hasta la explotación de recursos naturales, por la acumulación de la riqueza (Marx, 1867/1965).

Uno de los principios básicos de la ética es el **utilitarismo**, al cual podemos definir, según palabras de Velásquez (2012), como aquella perspectiva en la que las acciones y políticas se deben evaluar con base en los beneficios y costos que impondrán en la sociedad (Bentham, 1834/2004; Mill, 1889/2008). De acuerdo a un análisis costo-beneficio, las decisiones se definen con base en aquellas acciones que producirán el mayor beneficio posible y el menor costo probable. Habrá afectados, pero serán los menos.

Lamentablemente, el capitalismo ha basado su moralidad en la tergiversación de este concepto, pues la “utilidad”, es decir, los beneficios netos de la producción –en este caso empresarial–, justifican todos los daños

alternos ocasionados a la sociedad, aun cuando estos daños puedan ser mucho mayores que los beneficios obtenidos por la empresa.

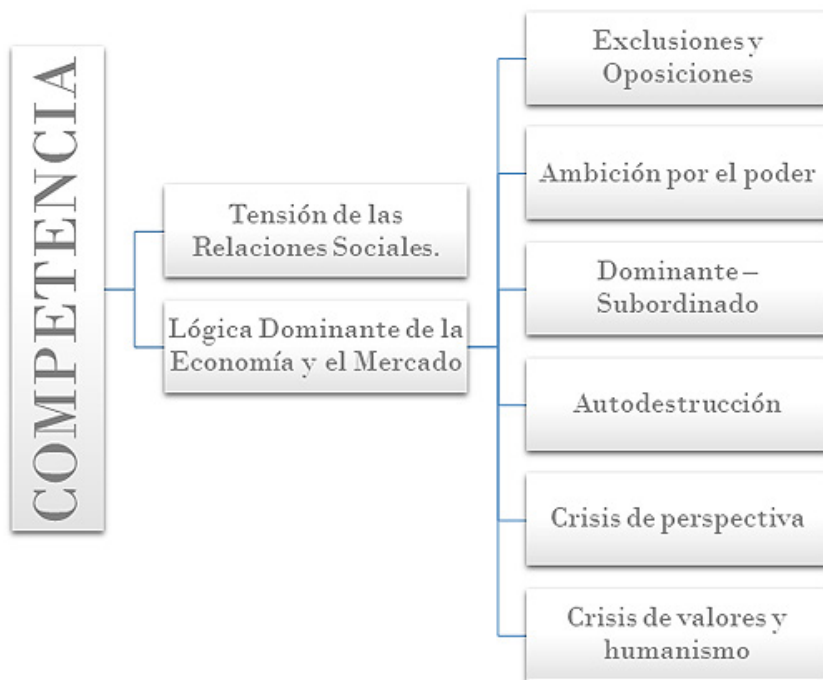
De igual forma, el sistema económico imperante justifica su perfil “ético” en la **justicia**<sup>1</sup>, que se fundamenta en el bienestar del individuo, por encima del bienestar común. Su premisa fundamental argumenta: Todo dentro de una sociedad debe asignarse de acuerdo a la contribución que cada uno aporta (Velásquez, 2012). En este sentido, la acumulación personal, aun siendo excesiva, es no solo bien vista sino plaudible, pues es el resultado del esfuerzo del propio individuo a pesar de que existan sectores sociales desprovistos de tales ventajas o beneficios. El nivel de éxito se mide por la competencia excluyente entre individuos, entre empresas y entre mercados, donde la ambición por el poder económico, la acumulación excesiva y la subordinación de unos bajo la dominación de otros, son la base del modelo capitalista.

Las acciones empresariales, aún carentes de ética, son plenamente avaladas por el sistema capitalista y eso le da el poder al individuo para excusar cualquier actividad por más excluyente e inequitativa que sea, pues al final de cuentas, lo único que importa es la acumulación y el bienestar empresarial. Como bien menciona Ignacio Ramonet (2003), las empresas hoy únicamente obedecen a dos términos claves: rentabilidad y productividad. Empleos precarios, salarios bajos, condiciones laborales indignas, recortes de personal masivos son prácticas cotidianas a nivel global (Rodríguez, 2014).

---

<sup>1</sup> Para una mayor profundización sobre estos conceptos, véase Velásquez (2012). La ética se basa en diversas corrientes sobre la *justicia*. Así, tenemos la justicia retributiva, la compensatoria y la distributiva. Esta última (entendida como aquella justicia donde todo debe ser distribuido de manera equitativa), cuenta con corrientes específicas de pensamiento enmarcadas en diversas perspectivas sobre cómo deben distribuirse equitativamente los recursos y las obligaciones. Entre estas corrientes, tenemos la justicia igualitaria (todo se distribuye en partes iguales), la justicia socialista (las cargas se distribuyen de acuerdo a las habilidades) o por supuesto, la justicia capitalista





Fuente: Elaboración propia basada en Boff, 2004.

Figura 1. Crisis actual de la ética.

Como puede observarse en la figura 1, la competencia fomenta la tensión en las relaciones sociales, ante la lógica dominante de la economía y el mercado, consideración esta última basada en exclusiones y oposiciones, ambición por el poder, autodestrucción, crisis de valores, humanismo y perspectiva, así como en la relación co-dependiente entre el dominante y el dominado.

### 3.3 El neoliberalismo y sus consecuencias económicas y sociales

Desde los años ochenta, cuando el **neoliberalismo** se instauró predominantemente a escala mundial, apoyado por la escalada masiva de tratados de libre comercio pactados en los años noventa, las empresas multinacionales (EMN) encontraron en los países periféricos la solución a su nece-

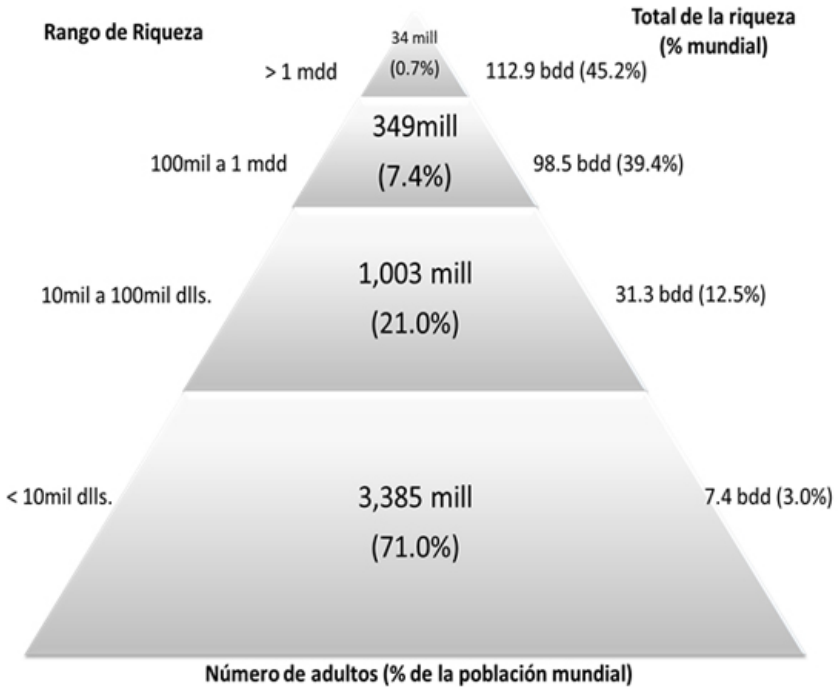
alidad de expansión insaciable. Este tipo de países ofrecen mano de obra barata, materias primas de primera mano, evasión fiscal, restricciones ambientales mínimas, exigencia laxa en condiciones laborales, entre otros, siendo entonces mercados muy atractivos para la inversión. (Daniels, 2013) El resultado de tales prácticas, los podemos resumir en:

Obreros con salarios ínfimos, sin valor agregado ni especialización alguna, que les permita mejorar su calidad de vida y su condición laboral y profesional.

Los países periféricos, al volverse rentistas de las EMN, mantienen su condición perenne de subdesarrollo y dependencia, dejando de lado políticas internas enfocadas a la industrialización, la capacitación laboral, la investigación y el desarrollo.

La relación entre los países industrializados (representados por las EMN) y los países periféricos se mantiene en un esquema jerárquico: dominante-subordinado.

Como resultado de lo anterior, la desigualdad económica continúa en aumento tanto en la sociedad como entre países.



Fuente: Credit Suisse Research Institute, Global Wealth Report, 2015.

**Figura 2. Desigualdad económica representada en la pirámide de riqueza mundial, 2015**

Como se representa en la figura 2, quienes poseen la mayor riqueza mundial (más del 45%), son por mucho los menos en cantidad (34 millones de personas), mientras la población periférica, subordinada a la clase dominante, apenas posee el 3% de la riqueza mundial, repartida entre cantidades masivas de gente (3 mil millones de personas), lo que demuestra la inequidad alarmante y la ineficiencia del sistema imperante.

Gran parte de los vicios del neoliberalismo se reflejan en la relación de dependencia que predomina entre los países industrializados y los periféricos (subdesarrollados), encontrando por supuesto el mismo esquema dentro de sus mismas sociedades.

Según un análisis de Ramonet (2003), de las doscientas primeras economías del mundo a principios de siglo XX, más de cien eran empresas, no países. Representando más de un cuarto de la actividad económica mundial, estas doscientas empresas solo empleaban en esos años a 20 millones de personas (menos del 0,75% de la mano de obra mundial). Asimismo, Piketty (2014), muestra el nivel de inequidad que ha alcanzado la distribución de la riqueza planetaria en los últimos años. Las cifras son alarmantes, pues según sus cálculos el 0,1% que corresponde a la población más rica del planeta (solo 4.5 millones de personas, de un total de 4.5 mil millones de adultos en edad productiva) posee una fortuna promedio de 10 millones de euros, que representa 200 veces más que la acumulación de cualquier adulto promedio (60.000 euros anuales). De manera agregada, ese 0,1% poblacional posee el 20% de la riqueza global total. Asimismo, tan solo 1% de la población mundial (45 millones), posee 50% de la riqueza global, pues sus fortunas ascienden a 3 millones de euros promedio por persona. El otro 30% de la riqueza global, se repartiría entre los 4 mil 450 millones de adultos restantes.

El sistema neoliberal no es más que el capitalismo en su expresión más exacerbada. Se trata de un modelo económico basado en el libre comercio, la apertura económica, la privatización de las empresas y la desregulación por medio de la oferta y la demanda en su máxima catadura, donde las naciones, tanto industrializadas como periféricas, han decidido apostar su crecimiento interno aunque no por ello su desarrollo (Scholte, 2005).

En este sentido, la globalización ha sido un fenómeno por demás empático con el neoliberalismo, facilitando la trasfronterización de los servicios, productos, capitales, individuos y mercados (Held y McGrew, 2003), con canales de distribución y logística avanzados, servicios de telecomunicaciones y transportes eficientes, cadenas productivas fusionadas (Castells, 2001), que se apoyan en tratados de libre comercio masivos, firmados entre países y regiones, enfocados básicamente en impulsar la rentabilidad y productividad de las empresas. (Rodríguez, 2013).

Aun cuando el neoliberalismo impulsa la satisfacción de las necesidades materiales, la libertad de elección y el desarrollo de la productividad para unos, estas situaciones suceden al mismo tiempo que se agravan los índi-

ces mundiales de pobreza, desempleo, explotación laboral, calentamiento global, inseguridad alimentaria y desigualdad económica (Nahavandi, 2000). Los problemas planetarios se han visto agudizados con la simbiosis globalización y neoliberalismo.

Como sugeríamos en la sección de ética, el descontrol en el manejo desproporcionado de las finanzas internacionales, demuestran que el neoliberalismo busca la maximización utilitaria para ciertos sectores y esferas sociales, desmotivando la equitativa distribución de los recursos (Stiglitz, 2002; Rodríguez, 2013). La perspectiva capitalista entonces, prioriza la economía, por encima de cualquier otro elemento. El medio ambiente, la cultura, la política y por supuesto el ser humano están sujetos a las necesidades económicas. O mejor, a las necesidades de acumulación de las empresas (Scholte, 2005).

### 3.4 El “ejercicio” de la responsabilidad social y la ética profesional

El surgimiento de la ética de los negocios y la responsabilidad social hacia 1986 marcó el retorno al cuestionamiento ético. Pero más que una reflexión, se trataron de establecer los límites al apetito voraz de la ganancia, la destrucción del medio ambiente y el comportamiento inmorales de los dirigentes (Guffens, 2003; Mercier, 1999). Durante la primera década del siglo XX, se descubrió el potencial regulador de la responsabilidad social (Lapointe, Champion y Gendron, 2003) y, por consecuencia, el de la ética profesional.

La “ola ética” para los negocios hacia 1985 alcanzó un punto álgido con la definición de responsabilidad social de las organizaciones.<sup>2</sup> A partir

---

<sup>2</sup>La principal característica de la responsabilidad social se traduce por la voluntad de la organización, por un lado, de integrar las consideraciones sociales y del cuidado del medio ambiente en la toma de decisiones, y por otro lado, de rendir cuentas de los impactos de sus decisiones y las actividades sobre la sociedad y el medioambiente. Esto implica un comportamiento a la vez transparente y moral que contribuye al desarrollo sustentable, toma en cuenta a los grupos de interés, respeta las leyes en vigor y está en coherencia con las normas internacionales de comportamiento. Ese comportamiento está integrado al conjunto de la organización y puesto en obras en sus relaciones. (ISO/DIS 26000, 2010, p. 8)

de entonces, se hizo extensiva la responsabilidad social para todo tipo de organización, integrando las dimensiones económicas, sociales y del cuidado al medio ambiente, con el comportamiento a la vez transparente y moral que respeta las leyes. Es de notar que la frase “la responsabilidad social de las organizaciones” es una abstracción. Son los trabajadores, empleados y dirigentes quienes toman decisiones que debieran ser morales y eficaces (Orsoni, 1989; Carroll, 1991; Hill y Jones, 2000).

En efecto, esa concepción del servidor público emparentada con la del administrador de la gran empresa fue el resultado de un complejo proceso que Argyriades (2003 y 2006) ubicó hacia los años ochenta y que cristalizó durante las dos décadas siguientes. Nos referimos a la emergencia y aplicación del modelo de desarrollo capitalista neoliberal y su reflejo en la administración pública conocido como Nueva Administración Pública (*New Public Management*) (Osborne y Gaebler, 1992; Argyriades, 2006, p.161). Esto creó una renovada ideología para la sociedad con el primado del mercado y una nueva ideología administrativa o del capital cuya forma acabada es la llamada Responsabilidad Social (Cuevas, 2011). Sobre los vestigios de la debacle del capitalismo de Estado, del llamado *socialismo real*, se irguió, todopoderoso, el capitalismo unipolar con Estados Unidos a la cabeza y su gran emporio neoliberal, reforzado por la globalización. A este proceso correspondió el auge de las ciencias de la administración (Hardt y Negri, 2000). “Con el triunfo del neoliberalismo, de repente barrió al mundo una ola de administrativismo” (Argyriades, 2005, p. 7).

La historia ya la sabemos. A la hegemonía unipolar siguieron las crisis globales financieras como la de Tailandia, México, Argentina, Rusia y Brasil (Stiglitz, 2002). Así, el modelo neoliberal, basándose en la expansión de la demanda global que contiene la inversión productiva nacional y el gasto público, provoca la reducción del mercado interno, el incremento del desempleo y el salario precario. Su resultado es, entre otros, la pauperización de gran parte de la población y la concentración de la riqueza en pocas manos. Este hecho, actualiza, según nosotros, *la ley general de la acumulación capitalista* a escala mundial (Marx, 1867/1965, p. 1157); en suma, el sacrificio de las mayorías en aras del cumplimiento de los intereses transnacionales y de las deudas externas con la banca internacional. En palabras de Stiglitz (2010) se trata del *Triunfo de la avaricia*.

La vorágine de la globalización y/o el neoliberalismo y/o el capitalismo unipolar con la especulación financiera alcanzaría su punto de inflexión con el derrumbe de la aseguradora *American International Group, Inc* y el banco de inversión *Lehman Brothers* en otoño del 2008 (Jalife-Rahme, 2014), dejando en el escarnio la frase “*demasiado grandes para quebrar*”. El sucesivo rescate de los grandes bancos realizado por George W. Bush y Barack Obama puso al descubierto el verdadero carácter de clase del estado burgués que no escatima recursos para salvar a la burguesía financiera globalizada, *privatizando las ganancias y generalizando las pérdidas* (Stiglitz, 2010); en lugar de rescatar a los obreros, empleados o jubilados que lo perdieron todo.

La gran recesión del 2008-2011 puso en evidencia la *crisis de la globalización* y la emergencia de una geopolítica multipolar. No obstante, se trata de una nueva etapa del capitalismo que Jalife-Rahme (2014) llama desglobalización. En tanto que el capitalismo sigue vehiculando la ideología del mercado, el estado nacional y la ideología del capital para la empresa (responsabilidad social, ética de los negocios y ética profesional). En efecto, Argyriades (2006) establece que los partidarios del neoliberalismo quisieron convertir al Estado a la usanza del sector privado. La administración racional, eficaz y metódica son palabras clave en este emparentamiento para adecuar las estructuras institucionales a las necesidades de la acumulación del capital. En este contexto, el administrador (público y privado) adquiere *ex nihilo* las cualidades del empresario: pragmático, principalmente orientado a los resultados, pero también creativo y alerta con el público (cliente). Este perfil se opone al *burócrata* de antaño *estereotipado, malicioso y convencional*.

En este sentido, la responsabilidad social del líder llevaría a efecto el equilibrio de la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad, metiendo los dedos en la rueda de la historia con pasión sincera y responsabilidad personal (Weber, 1919/2001). El líder socialmente responsable tomaría en cuenta las dimensiones económicas, sociales y del respeto al medio ambiente en su toma de decisiones (Argyriades, 2003). Esto implicaría, por un lado, el ejercicio de los valores y principios que sustentan la sociedad de mercado y que la responsabilidad social retomara la gestión

de las organizaciones. Y por el otro lado, el ejercicio de las cualidades señaladas más arriba con el emparentamiento del Estado y la Gran Empresa. En suma, el líder realizaría *las mejores prácticas para la mejor gobernanza*.

#### 4. DISCUSIÓN: EL ADMINISTRADOR-EMPRESARIO VS. EL GESTOR DE LA VIDA

Nosotros pensamos que el perfil del *administrador* (público o privado) es la imagen idealizada –dígase– *fetichizada*, resultado del emparentamiento entre la administración pública y la administración de la empresa, cuya construcción es analizada por Argyriades (2003, 2005, 2006). En esa fetichización de las relaciones sociales, el individuo (ciudadano, empleado o trabajador) es visto como un cliente. En esa lógica, el uso eficiente de recursos privilegia los resultados por encima de los procesos.

Ese proceso, contradictorio por naturaleza, es analizado bajo una perspectiva marginal dentro de la responsabilidad social que es la crítica (Blowfield y Frynas, 2005; Banerjee, 2003-2008; Cuevas, 2011b; Cuevas y Rodríguez, 2016; Shamir, 2008). Bajo ese enfoque se trata de discernir los alcances y límites de la RSE. Por ejemplo, Blowfield y Frynas (2005) establecen que los enfoques dominantes de la RSE difícilmente pueden responder a las reclamaciones de lucha contra la pobreza y la marginación en el “Sur”.

Ciertamente, Cuevas (2013) establece de acuerdo con Vogel (2008) que es en los países en desarrollo que las contradicciones y los límites de la RS se manifiestan en extremo. La explotación de las mineras canadienses en México, como la Minera San Xavier, filial de Gold Corp. que destruye el cerro y la comunidad de San Pedro (S.L.P.) es amparada por el gobierno mexicano y premiada como empresa socialmente responsable por el Centro Mexicano para la Filantropía A.C. (Cemefi, 2015). Esa situación, que se reproduce en América Latina y África, tiene como consecuencia el auge de los nuevos movimientos comunitarios contra las mineras, mostrando lo que Banerjee (2008) establece claramente que la responsabilidad social de las empresas, incluyendo los discursos conexos (desarrollo sustentable –DS– y empresa ciudadana), a pesar su retórica emancipatoria, son una ideología que sirve para legitimar los intereses de la gran empresa. Entre



estos, la relación con los grupos de interés externos resulta fundamental. Así la RS, DS y empresa ciudadana son “movimientos ideológicos” cuyo fin es legitimar y consolidar el poder de las grandes empresas a nivel mundial. Se trata pues de un nuevo colonialismo que a través de la RS sobrepujará la explotación del Norte sobre el Sur. Sin embargo, Banerjee (2008) evita derivar todas las consecuencias que la pendiente del estudio de la ideología tiene sobre la responsabilidad social de las empresas, pese a señalar con fuerza las implicaciones colonialistas y la reproducción de las inigualadas relaciones “Norte-Sur”, a través de la responsabilidad social de las empresas.

Al mismo tiempo, retomando la noción de ideología en el sentido de Marx y Engels (1982) Cuevas (2003-2011-2011b) en sus investigaciones explica cómo se construye esa forma de ideología del capital o administrativa, qué es la responsabilidad social y qué función juega al interior de la empresa y al exterior en el espacio público. Para este autor, la responsabilidad social de las empresas contiene un discurso ideológico-doctrinario y una caja de herramientas cuya finalidad es el incremento de la ganancia. Así, la responsabilidad social de las empresas es un subproducto del desarrollo del capitalismo, la informática y la globalización (Cuevas, 2009-2011). Coincidiendo con Banerjee (2008) ese autor encuentra que la ideología de la responsabilidad social sigue la secuencia lógica autoridad-disciplina-legitimación-control, salvo que en el corazón de este proceso se encuentra la relación de producción social trabajo-capital, en el sentido de Marx (1968). Así, tal que Marx lo establece, la responsabilidad social de las empresas es subsumida por el capital como cualquier otra conquista de la ciencia y la tecnología de la humanidad, y es puesta al servicio de la producción de ganancia (Cuevas, 2011).

En concordancia con esa perspectiva crítica, el surgimiento de la responsabilidad social es el resultado de la transformación del capitalismo en su fase neoliberal. Shamir (2008) estudia ese proceso a través de la integración de la moral a la economía y al mercado. El resultado general es que el predominio del mercado hará de este, mediador de la vida social en general y de la política en particular. Es en esa coyuntura que la responsabilidad social toma lugar pues, una vez moralizados la economía y el mercado, el valor moral de la responsabilidad se instaura naturalmente.

Shamir (2008) establece que la responsabilidad en el contexto del predominio neoliberal llama fundamentalmente al individuo. De ahí, la necesidad de hablar de la moral del servidor público y del hombre de Estado.

Las repercusiones son importantes. Al realizarse la mediatización de la política por el mercado y apelar a la responsabilidad del individuo dentro del contexto neoliberal, el ejercicio del administrador y el gobernante tiene como referente empírico la eficacia que nace de la racionalidad capitalista. Mientras que la moral pierde, por así decir, “sus atributos trascendentales”, la moral es “traída” del exterior al mundo económico y de esta manera será posible comprender en los distintos casos concretos, cómo la moral interviene en lo económico. Así, la moral será reducida a la visión de la racionalidad económica, respondiendo los casos en cómo y cuándo (consecuencialismo) el individuo actuará responsablemente en relación a la eficacia. De esta forma, se realiza el empobrecimiento de la moral, consumando el proceso de subsunción de la ética, la doctrina del desarrollo sustentable y la teoría de los grupos de interés para la producción de ganancia capitalista (Cuevas, 2011-2011b).

Más aún que el empobrecimiento de la moral que Shamir (2008) observa con certeza, nosotros pensamos que se trata del empobrecimiento del administrador como ser moral, pues la toma de decisiones tendrá más como fundamento la ley de ganancia que preside la empresa y no al menos, la integridad que el 3BL (*triple bottom line*)<sup>3</sup> postula para la gestión socialmente responsable. En este sentido, solamente por omisión o ignorancia se puede creer que la Responsabilidad social o la Ética profesional formen en realidad parte de la Ética aplicada; viéndolo desde la perspectiva de que estas sean regidas por la Ética como la ciencia de la moral.

La puesta en evidencia de esta asimilación perniciosa de lo privado sobre lo público, podría llevarnos a la afirmación de que la Ética y la Moral son innecesarias o simplemente posicionarnos en el *relativismo moral*. Al con-

---

<sup>3</sup> John Elkington (1997) acuña la triada “gente, planeta y ganancia” (*social, environmental and economical*), refiriéndose a los tres elementos centrales que una empresa debe considerar en la implementación de la sustentabilidad, para devenir en la verdadera responsabilidad social.

trario, estas dos, ética y moral, son necesarias e indispensables en la gestión de las organizaciones. Marx (1867/1965), Rondelet (1859), Novak (1987), Hirschman (1997) y Sen (1999) establecen con fuerza la relación entre la Economía y la Ética. Para el pensamiento de Marx (1867/1965) dicha relación sería orgánica debido a que la praxis del hombre en sus distintas formas creativas, reproduce el organismo social en todas sus dimensiones. Más aún, subyacente a esa concepción se encuentra el hombre, su vida y su destino bajo el dominio del capital (Dussel, 1996/2014).

Argyriades (2005) recurre al pensamiento de Aristóteles para subrayar que el juicio ético y la responsabilidad son productos del hábito y la socialización. De hecho, la conducta ética es aquella que se manifiesta en el ejercicio de la elección (p. 17). En el mismo sentido, Durkheim (1902/1903) establece el papel de la sociabilización<sup>4</sup> para comprender que el comportamiento moral es ante todo “un hecho social” producto de la educación. Estos autores comprenden perfectamente que la ética y el comportamiento moral son importantes porque de su ejercicio depende la existencia de la sociedad. Así, Durkheim (1902/1903) es enfático al establecer que “...el fin por excelencia de la conducta moral, es la sociedad política o la patria, pero la patria concebida como una encarnación parcial de la idea de humanidad”. (p. 68)

No obstante, en la sociedad capitalista, donde se postula el primado del individuo y su satisfacción sobre la comunidad, existe la tendencia a asignar un precio al ejercicio de los valores morales.<sup>5</sup> Esa tasación de la responsabilidad o la honestidad por intercambio de un favor financiero, administrativo o político es en sí la corrupción. Su uso atenta contra la reproducción de la sociedad pues uno de sus resultados es la injusticia. Smith (1759/1999, pp. 141-142) dice que el principal sostén de la construcción de la sociedad es la justicia; sin su presencia el edificio social se derrumbaría.

---

<sup>4</sup> «[...] nosotros somos seres morales en la medida que somos seres sociales» Durkheim (1902/1903, p. 55).

<sup>5</sup> Marx (1965) establece que cosas que no son productos del trabajo pueden asumir la forma precio. Así la honestidad o el amor puede asumirlo. Este autor llama a esa desviación de la forma precio, forma irracional.

En consecuencia, es imposible simplemente recurrir a la conciencia moral del individuo para la realización de la responsabilidad. Argyriades (2005) recomienda la creación de una estructura institucional, que incluya disposiciones legales y medidas de política pública que favorezcan una conducta ética. En las democracias liberales esa *matriz institucional* existe. (North, 1993-1994-2003). No obstante, su cumplimiento nuevamente se ha impedido por el conflicto de intereses y la corrupción que estos conllevan. Luego entonces, se requiere una doble renovación moral: 1) la del hombre de Estado para cumplir y hacer cumplir la ley y el substrato moral sobre el que esta reposa; y 2) la del ciudadano, con el acrecentamiento de su conciencia ecológica, social y política.

## 5. CONCLUSIONES

En el presente artículo sustentamos la pertinencia del ejercicio consecuente de la ética profesional y la responsabilidad social por parte de los líderes de las empresas y el gobierno. Dicha necesidad urgente proviene de los efectos nefastos del neoliberalismo, como el creciente estado de miseria de la población, la corrupción, y las externalidades del espectro de la empresa y el Estado sobre el organismo social.

La perspectiva crítica de la presente investigación conduce a comprender los límites de la Responsabilidad Social, la Ética Profesional y el rol del administrador. La práctica de la Responsabilidad Social y la Ética Profesional superan la figura del administrador *público*-empresario, una combinación resultante del emparentamiento de la empresa y el gobierno ocurrido en los últimos 30 años. Más aún, esa figura es una fetichización de la actividad del administrador cuya fórmula lapidaria es ver al individuo como un cliente, privilegiando los resultados por encima de los procesos. El principio de responsabilidad (Jonas, 2000) debe prevalecer en las organizaciones públicas y privadas porque el líder de empresa o gobierno realiza la gestión de la vida del hombre.

Ese proceso empobrece de facto la ética, la moral y al individuo que trabaja como administrador (público o privado). Desde ese momento ya no son los valores morales, el respeto del hombre o el cuidado al medio ambiente los que guían las decisiones morales y eficaces, sino la eficiencia y la ley

de la ganancia las que determinan la moral. En ello radica la pertinencia del ejercicio consecuente de la responsabilidad social y la ética profesional por parte de los líderes de las empresas y los gobiernos. Y es de esta forma como la Responsabilidad Social y la Ética Profesional muestran sus límites y su rol de ideología del capital de la época del neoliberalismo y la globalización.

Como pudo apreciarse a lo largo de este estudio, al parecer la *justicia capitalista* tiene grandes dificultades para instaurarse en el conjunto de la vida social. La gobernanza global, enferma de excesos capitalistas, requiere de un cambio profundo y de fondo, pues sabemos que no es un sistema sostenible a largo plazo. La consecución de las mismas prácticas neoliberales, conducirán a la autodestrucción del ser humano.

En este sentido, de nuestro análisis se concluye que, para un ejercicio más responsable y equitativo del sistema económico global, sería necesario impulsar las perspectivas distributivas más apegadas hacia la *justicia igualitaria*, entendida como aquella donde todo debe ser repartido en partes iguales (Velásquez, 2012). En otras palabras, la igualdad aplica tanto a nivel político como económico, por lo que el acceso a servicios esenciales de vida, como la educación, la salud o el trabajo, no estarían condicionados por la clase social o régimen estatal a los que se pertenece.

Si la *justicia capitalista* ha de prevalecer por encima de la *justicia igualitaria*, entonces en la práctica deben subyacer aquellos valores morales que permitan al líder empresarial y/o gubernamental combinar bienestar social con éxito empresarial y no éxito empresarial a costa del bienestar social.

## 6. REFERENCIAS

- Argyriades, D. (2003). Values for public service: lessons learned from recent trends and the Millennium Summit. *International Review of Administrative Sciences*, 69, 521-533. Disponible en: <http://ras.sagepub.com/content/69/4/521.full.pdf+html>. Consultado el 22 de noviembre de 2015.
- Argyriades, D. (2005, 7,8 y 9 de septiembre). Buen ejercicio del gobierno, profesionalismo, ética y responsabilidad. *Memoria del X Foro de Investigación: Congreso Internacional de Contaduría e Informática*. México: UNAM-FCA.

- Argyriades, D. (2006). Good governance, professionalism, ethics and responsibility. *International Review of Administrative Sciences*, 72(2), 155-170.
- Banerjee, S. B. (2008). Corporate social responsibility: The good, the bad and the ugly. *Critical Sociology, Stage Journals*, 34, 51-79.
- Banerjee, S. B. (2003). Who sustains whose development? Sustainable development and the reinvention of nature. *Organization Studies, Sage Journals*, 24(1), 143-180.
- Bentham, J. (1834/2004). *Déontologie ou science de la morale*. Chicoutimi, Canada: Bibliothèque Paul-Émile-Boulet de l'Université du Québec. Disponible en: [http://classiques.uqac.ca/classiques/bentham\\_jeremy/deontologie\\_tome\\_1/bentham\\_deontologie\\_t1.pdf](http://classiques.uqac.ca/classiques/bentham_jeremy/deontologie_tome_1/bentham_deontologie_t1.pdf)
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: Pearson.
- Blowfield, M. y Frynas, J. G. (2005). Setting new agendas: critical perspectives on corporate social responsibility in the developing world. *International Affairs*, 81, 499-513.
- Boff, L. (2004). *Ética y Moral*. España: Edit. Sal Térrea.
- Carroll, A. B. (1991). The pyramid of corporate social responsibility: toward the moral management of organizational stakeholders. *Business Horizons*, julio-agosto, 39-48.
- Carroll, A. B. y Buchholtz, K. (2008). *Business and society: Ethics and stakeholder management*. Estados Unidos: Edición South-Western, Cengage Learning.
- Castells, M. (2001). *La société en réseaux*. París : Fayard.
- Centro Mexicano Para la Filantropía A. C. (CEMEFI, 2015). Lista de empresas que obtuvieron el Distintivo ESR® 2015. Ciudad de México. Disponible en: <https://www.cemefi.org/cemefi/sala-de-prensa/19-boletines-para-medios-de-comunicacion/3239-lista-de-empresas-que-obtuvieron-el-distintivo-esrr-2015.html>
- Credit Suisse Research Institute (2015). *Global wealth report 2015*. Zurich, Suiza. Disponible en: <https://publications.credit-suisse.com/tasks/render/file/?fileID=F2425415-DCA7-80B8-EAD989AF9341D47E>
- Cuevas, M. R. (2003). *Éthique de l'entreprise capitaliste: Essai sur 'L'éthique de l'entreprise' en France et l'idéologie*. Tesis para optar al título de Doctor en Ciencias de la Administración, IAE, Université de Corse Pascal Paoli, Francia.
- Cuevas, M. R. (2004). Constitución de la problemática de la ética de los negocios o ética de la empresa: El caso de Francia. *IX Foro Internacional de Investigación Congreso Internacional de Contaduría y Administración*. México.
- Cuevas, M. R. (2011, junio). Las dimensiones de la responsabilidad social de las empresas: una guía de lectura para su estudio. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 19(1), 7-26.

- Cuevas, M. R. (2011b). *Ética y responsabilidad social de las empresas: La nueva cultura de la época de la globalización. Un enfoque dialéctico*. México: Porrúa.
- Cuevas, M. R. (2013). *La responsabilité sociale des entreprises minières canadiennes au Mexique et les mouvements communautaires*. Estados Unidos : Éditions Universitaires Européennes.
- Cuevas, M. R. y Rodríguez, R. (2016, octubre 25-28). La contribución de la teoría de los grupos de interés al estudio de la responsabilidad social de las empresas. *XV Asamblea general, ALAFEC*, Medellín, Colombia.
- Daniels, J. D., Radebaugh, L. H. y Sullivan, D. P. (2013). *Negocios internacionales. Ambientes y operaciones*. México: Pearson.
- Osborne, D. and Gaebler, T. (1992), *Reinventing Government*. Estados Unidos : Edit. Addison-Wesley.
- Demmers, J., Fernández Jilberto, A. E. y Hongenboom, B. (2004). *Good governance in era of liberalism. Conflict and depolitisation in Latin America, Eastern Europe, Asia and Africa*. Londres y Nueva York: Routledge Taylor & Francis Group.
- Dussel, E. (1977/1996). *La filosofía de la liberación*. Colombia: Nueva América. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/otros/20120227024607/filosofia.pdf> Consultado el 08 de enero del 2015.
- Dussel, E. (2014). *Cátedra de pensamiento crítico. Sesión 1*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=aAPmri7Hlpc> Consultado entre el 10 y 12 de enero del 2015.
- Elkington, J. (1997). *Cannibals with forks: The triple bottom line of 21st century business*. Oxford: Capstone Publishing.
- Held, D. y McGrew, A. (2003). *Global transformations reader. An Introduction to the globalization debate*. California: Stanford University Press.
- Durkheim, E. (1902/1903). *L'éducation morale*. París: PUF.
- Guffens, E. (2003). *Ethique et entreprise: évolution et mise en œuvre de la démarche*. Coloquio Pekea (12 al 14 de diciembre de 2003), Rennes.
- Hardt, M. y Negri, A. (2000). *Imperio*. Cambridge, Massachussets: Harvard University Press.
- Hernández, R., Fernández C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*, (5ta. Ed.). España: McGraw Hill.
- Hill, C. y Jones, G. (2000). *Administración estratégica*. Colombia: McGraw-Hill.
- ISO/DIS 26000 (2010): *Lignes directrices relatives à la responsabilité sociétale –Guidance on social responsibility–*, Organización Internacional para la Estandarización. Ginebra.

- Jalife Rahme, A. (2007). *Hacia la desglobalización*. México: Jorales Editores y Grupo ORIFILA.
- Jalife Rahme, A. (2014). *La Crisis de la globalización*. Conferencia magistral facultad de contaduría y administración de la UNAM, México. Disponible en: <https://youtu.be/ydu5D8V8RXk> Consultado entre el 10 y 12 de enero de 2015.
- Jonas, H. (2000). *Le principe de responsabilité, Une éthique pour la civilisation technologique*. París : Flammarion.
- Marx, K. (1867/1965). *Le capital* (Vol. I). París : Editorial NRF, Gallimard Bibliothèque de la Pléiade, Œuvres I Economie.
- Marx, K. (1844/1968). *Manuscrits parisiens*. París: NRF Gallimard, Bibliothèque de la Pléiade, Œuvres III Philosophie.
- Marx, K and Engels, F. (1982). *L'Idéologie allemande*. París: Bibliothèque de la Pléiade, Œuvres III Philosophie, NRF Gallimard.
- Mercier, S. (1999). *L'éthique dans les entreprises*. París: La Découverte, Collection Repères.
- Mill, J. S. (1889/2008). *L'utilitarisme*. Chicoutimi, Canada: Bibliothèque Paul-Émile-Boulet de l'Université du Québec. Disponible en: [http://classiques.uqac.ca/classiques/Mill\\_john\\_stuart/utilitarisme\\_trad\\_folliot/utilitarisme\\_trad\\_folliot.pdf](http://classiques.uqac.ca/classiques/Mill_john_stuart/utilitarisme_trad_folliot/utilitarisme_trad_folliot.pdf) Consultado el 18 de octubre de 2015.
- Nahavandi, F. (2000). *Globalisation et néolibéralisme dans le tiers-monde*. Francia: L'Harmattan.
- Novak, M. (1982/1987). *Une éthique économique. Les valeurs de l'économie de marché*. París: Les Editions du Cerf.
- Pikkety, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ramonet, I. (2003). *Globalización, Ética y Empresa*. En A. Cortina, *Construir Confianza*, Madrid: Trotta.
- Ricoeur, P. (2002). *Ética y moral*. En C. Gómez, *Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX*, España: Alianza.
- Rodríguez, R. (2013). El neoliberalismo y las nuevas tendencias de integración económica global. *The Anabuac Journal*, 13(1), 9-29.
- Rodríguez, R. (2014). *Ética en los negocios. Misión para el bien común*. *Revista Contaduría Pública*, 42(503), 42-45.
- Rondelet, A. (1859). *Du spiritualisme en économie politique*. París: Didier et Cie. Libraires-éditeurs.
- Shamir, R. (2008). The age of responsabilization: on market-embedded morality. *Economy and Society*, 37(1), 1-19.
- Sen, A. (1986). *Ethique et économie*. París: PUF.
- Sen, A. (1999). *L'économie est une science morale*. París : Editorial la Découverte.



- Scholte, J. A. (2005). *The sources of neoliberal globalization*. Estados Unidos: United Nations Research Institute for Social Development.
- Smith, A. (1759/1999). *Théorie des sentiments moraux*. M. Bizou, C. Gautier and J. F. Pradeau (trad.), París: PUF.
- Stiglitz, J. (2002). *La grande désillusion*. Francia: Editorial Fayard.
- Stiglitz, J. (2010). *Le triomphe de la cupidité*. Francia: Editorial Les liens qui libèrent.
- Transparency International (2004). *Informe Global de la Corrupción 2008*. Reino Unido: Editorial Cambridge University Press.
- Velásquez, M. (2012). *Ética en los Negocios*. México: Pearson.
- Vogel, D. (2008). *Le marché de la vertu: Possibilités et limites de la responsabilité sociale des entreprises*. París: Économica.
- Weber, M. (1919/2001). *Le savant et le politique*. Francia: Plon.